

ÁREA DE DESARROLLO LOCAL
AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE
Plaza de Andalucía, 1 – 21110 Aljaraque
☎ 959 317 447
E-mail: empresa@ayuntamientodealjaraque.es

LÍNEAS DE FINANCIACIÓN

Programa: INNOVACTIVA 6000

- Cuantía: hasta el 20% de la inversión (hasta 6.000 euros)
- Beneficiarios: jóvenes andaluces de entre 18 y 35 años con un proyecto empresarial.
- Requisitos: disponer de titulación universitaria o de ciclo formativo (medio o superior) y no haber sido beneficiario de esta ayuda en convocatorias anteriores.
- Solicitudes: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodelajuventud> o en la sede de los Servicios Centrales y Direcciones Provinciales del Instituto Andaluz de la Juventud.

Plazo abierto hasta el 12/06/2017

Programa: LÍNEA ICO Empresas y Emprendedores

- Cuantía préstamo: hasta el 100% de la inversión (máximo 12,5 millones de euros en una o varias operaciones).
- Plazo amortización: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 12, 15 y 20 años (posibilidad de 2 años de carencia).
- Beneficiarios/as: autónomos/as, empresas y entidades públicas y privadas.
- Solicitudes: <http://www.ico.es/web/ico/ico-empresa-y-emprendedores>

Plazo abierto hasta el 15/12/2017

Programa: LÍNEA ICO SGR/SAECA

- Cuantía préstamo: hasta el 100% de la inversión (máximo 2 millones de euros en una o varias operaciones).
- Plazo amortización: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 12, 15, y 20 años (posibilidad de 2 años de carencia).
- Beneficiarios/as: autónomos, empresas públicas y privadas.
- Cuenta con dos tramos de financiación (Inversión y Liquidez y Exportadores a medio y largo plazo).
- Solicitudes: <http://www.ico.es/web/ico/ico-garantia-sgr>

Plazo abierto hasta el 15/12/2017

La realización de la obra o servicio ha sido desarrollada por personal contratado para la ejecución de la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria "Programa Emple@Joven" y "Programa Emple@30+", con Nº de Expte. HU/CJM/0131/2016, financiado por la Junta de Andalucía y el Fondo Social Europeo procedente del Programa Operativo "Empleo Juvenil" y del Programa Operativo "Fondo Social Europeo de Andalucía 2.014-2.020" respectivamente.

Programa: LÍNEA ICO Crédito Comercial

- Cuantía préstamo: hasta 12,5 millones de euros de saldo vivo por cliente y año, en una o varias operaciones.
- Beneficiarios/as: autónomos y empresas con domicilio social en España.
- Solicitudes: <http://www.ico.es/web/ico/ico-credito-comercial>

Plazo abierto hasta el 15/12/2017

Programa: CONVENIOS PYMES (JUNTA DE ANDALUCÍA-ENTIDADES FINANCIERAS)

- Convenio Andalucía Emprende - BMN Caja Granada

- ✓ Cuantía préstamo: hasta 20.000 euros (100% de la inversión).
- ✓ Beneficiarios/as: PYMES y autónomos emprendedores.
- ✓ Para más información: <http://www.andaluciaemprende.es/CADE>

- Convenio Andalucía Emprende - LA CAIXA (MicroBank)

- ✓ Cuantía préstamo: hasta 25.000 euros (hasta el 90% de la inversión).
- ✓ Beneficiarios/as: personas físicas, microempresas de hasta 10 trabajadores y autónomos con un proyecto de autoempleo.
- ✓ Interés anual: fijo 6.5%.
- ✓ Para más información: <http://www.andaluciaemprende.es/CADE>

- Convenio Andalucía Emprende - CajaSur

- ✓ Cuantía préstamo: hasta 18.000 euros.
- ✓ Plazo amortización: hasta 8 años.
- ✓ Beneficiarios/as: personas emprendedoras.
- ✓ Interés: 3,95% el primer año, Euribor + 3,5 el segundo año y siguientes.
- ✓ Para más información: <http://www.andaluciaemprende.es/CADE>

- Convenio Andalucía Emprende - Unicaja

- ✓ Cuantía préstamo: hasta 25.000 euros (hasta el 90% de la inversión).

- ✓ Beneficiarios/as: emprendedores en general.
- ✓ Para más información: <http://www.andaluciaemprende.es/CADE>

Convenio Andalucía Emprende - Banco Sabadell

- ✓ Beneficiarios/as: empresarios y emprendedores.
- ✓ Para más información: <http://www.andaluciaemprende.es/CADE>

Convenio Andalucía Emprende – Fondo de Economía Social (FES)

- ✓ Cuantía préstamo: desde 20.000 hasta 200.000 euros (hasta 80% de la inversión).
- ✓ Plazo de amortización: hasta 82 meses (con 24 meses de carencia).
- ✓ Beneficiarios/as: microempresas.
- ✓ Garantías: se podrá solicitar garantía real o personal.
- ✓ Para más información: <http://www.andaluciaemprende.es/CADE>

Programa: PAGO ÚNICO DE LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO

- Cuantía autónomos: hasta 60% del importe de la prestación:
- Cuantía para socios de cooperativas y sociedades laborales: importe igual a la aportación del capital.
- Requisitos:
 - ✓ Tener reconocida una prestación por desempleo del nivel contributivo.
 - ✓ Tener pendiente de percibir al menos 3 meses de prestación.
 - ✓ No haber obtenido reconocimiento de un pago único de una prestación por desempleo en los 4 años anteriores.
 - ✓ Si inicia una actividad en una sociedad laboral o cooperativas, ha de serlo como socio trabajador, o trabajo estable, no temporal.
 - ✓ No haber iniciado la actividad antes de la fecha en que se presenta la solicitud.
 - ✓ No haber compatibilizado la prestación por desempleo y el ser autónomo en los 24 meses anteriores.

En el siguiente enlace podrás acceder a un buscador de líneas de financiación de Andalucía:

- <http://buscadordeayudas.andaluciaemprende.es/inicio.do;jsessionid=8D4F989FEA378FFD7399923A891E9D8C>